

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, 12 de Diciembre de 2002

Nº 16.538

1902 - 2002 "CENTENARIO DE LA CORONACION PONTIFICIA DE LAS IMAGENES DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO"

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 182049	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Pág.

N° 7.221 – Promulgada por Decreto N° 2.196 del 03/12/02 – Modifica Ley de Procedimientos Mineros de la Provincia – Ley N° 7.141	5375
N° 7.222 – Promulgada por Decreto N° 2.202 del 03/12/02 – Aprueba Acta Intención: Ministros del Interior y de Economía de la Nación y Provincia de Salta. Participación de la Provincia en el Programa de Financiamiento Ordenado de las Finanzas Públicas	5376

DECRETOS

S.G.G. N° 2.193 del 02/12/02 – Declara Interés Provincial el 49º Campeonato Argentino de Tenis de Mesa	5379
S.G.G. N° 2.194 del 02/12/02 – Declara Interés Provincial la 1ra Jornada de Solidaridad Navideña – «La Navidad es Paz, Pan y Trabajo»	5379
S.G.G. N° 2.195 – del 02/12/02 – Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano: Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social de la Provincia de Salta	5380

COMPRAS DIRECTAS

N° 548 - H.P.G.D. San Bernardo N° 18 – Art. 13	5381
N° 542 - H.P.G.D. San Bernardo N° 29 – Art. 13	5381

LICITACION PUBLICA

N° 544 – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social N° 23/02	5381
---	------

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 551- Ernesto Patricio Gómez Bello – Expte. N° 184/02	5382
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 545- Fabián, Florentín, Díaz, Marta – Expte. N° 1-28.308/01	5382
N° 530 – Cruz, Adolfo – Expte. N° 055.643/02	5382
N° 523 – Vera, Miriam Noemí – Expte. N° C-49.197/99	5382
N° 518 – Nieva, Nicolaza – Expte. N° 1-53.206/02	5383

	<i>Pág.</i>
Nº 517 – Zalazar, Gabriela Alejandra – Expte. Nº 055.861/02	5383
Nº 510 – Placer Gabella – Expte. Nº 52.168/02	5383
Nº 506 – Delgado de Flores, Rosa – Expte. Nº 1-046.801/02.....	5383
Nº 493 – Copa, Ida-Flores, Sebastián – Expte. Nº 28.507/01	5383
Nº 492 – Victoria Aguirre – Expte. Nº 12.465/02	5384

REMATES JUDICIALES

Nº 564 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº 1-296/01	5384
Nº 563 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº 1-413/00.....	5384
Nº 562 – Por Elder Campos Wilson – Juicio Expte. Nº 14.065/97	5384
Nº 560 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº 25.059/01	5385
Nº 559 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº 1-549/00.....	5385
Nº 558 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº B-78.733/96.....	5385
Nº 556 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº 012.438/01	5386
Nº 555 – Por Juana Rosa de Molina – Juicio Expte. Nº 45.030/02	5386
Nº 554 – Por Juana Rosa de Molina – Juicio Expte. Nº 18.217/01	5386
Nº 552 – Por Juana Rosa de Molina – Juicio Expte. Nº 6.295/00	5387
Nº 549 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. Nº 55.629/02	5387
Nº 543 – Por José Amaro Zapia – Juicio Expte. Nº B-04.480/99	5387
Nº 539 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 23.997/01	5387
Nº 538 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 044.987/02.....	5388
Nº 531 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº C-14.790/98	5388
Nº 526 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. Nº A-11.626/96.....	5389
Nº 525 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. Nº 15.147/01	5389
Nº 522 – Por Gabriel Puló – Juicio Expte. Nº B-87.991/96	5390
Nº 513 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº C-47.829/99	5390
Nº 504 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. Nº 23.678/01	5390

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 482 – Estructuras Metálicas S.A. – Expte. Nº 23.163/1	5391
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 550 – Chávez Corbalán, Rosana Marcela – 003.716/00	5391
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 541 – Pyel S.R.L. Expte. Nº C-25.238/98	5392
Nº 529- Rovitti, Domingo Antonio – Expte. Nº 47.200/02	5392

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Nº 547 – Eureka Educación y Nuevas Tecnologías S.R.L.	5392
Nº 540 - Distribuciones S.R.L.	5393

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 515 – Masventas S.A. Compañía Financiera, para el día 28/12/02 5394

N° 485 – Cerámica del Norte S.A., para el día 26/12/02 5394

AVISOS COMERCIALES

N° 557 – Cormat Argentina S.A. 5394

N° 546 - Centenary S.A. 5395

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**N° 561 – Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo,
Crédito y Vivienda Ltda., para el día 03/01/03 5396**ASAMBLEA**

N° 565 – Asociación de Taxistas Unidos El Cruce Pichanal, para el día 11/01/03 5396

FE DE ERRATAS

N° 553 – De la Edición N° 16.537 de fecha 11/12/02 5396

RECAUDACION

N° 566 – Del día 11/12/02 5397

Sección ADMINISTRATIVA**LEYES**

LEY N° 7.221

Expte. N° 91-11.558/02

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de

LEY

Artículo 1º - Modifícase el artículo 135 de la Ley de Procedimientos Mineros de la Provincia N° 7.141, quedando redactado de la siguiente forma:

“Art. 135.- Todo productor de áridos está obligado a inscribirse en el registro correspondiente establecido por la normativa aplicable y a dar cumplimiento a todas las normativas de Policía Minera y de impacto ambiental para la actividad minera establecida en la Ley N° 24.585. Asimismo está obligado al pago de regalías conforme Ley Provincial 6.294.

Toda extracción o transporte de minerales del presente título, que se realice en los ríos y/o cauces fluviales o terrenos fiscales, deberá estar amparada por Guía de Tránsito, en la cual se especificará la concesión minera, contratos concesivos o constancias de inscripción del área territo-

rial concreta en la que se efectúa la explotación, nombre del productor y transportista, tipo de material y cantidad de metros cúbicos que habilita extraer y transportar. Los demás requisitos, formalidades y especificaciones, incluyendo el precio de esta Guía, serán determinadas por la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos o el órgano que en el futuro la reemplace.

Quien extraiga o transporte áridos con fines comerciales, sin el amparo de la correspondiente Guía de Tránsito de Aridos y sin perjuicio de aplicarse lo previsto en el Art. 139 de este Código, deberá abonar una multa equivalente a cien litros de nafta común, precio público, la primera vez que se labre el acta de infracción. En caso de primera reincidencia la multa a abonar será equivalente a doscientos litros de nafta común, precio público.

En caso de ulteriores reincidencias la multa será equivalente a trescientos litros de nafta común, precio público”.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día doce del mes de noviembre del año dos mil dos.

Alberto Froilán Pedroza
Presidente
Cámara de Diputados

Miguel Angel Oscari
Vice-Presidente Tercero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores – Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores – Salta

Salta, 03 de Diciembre de 2002

DECRETO N° 2.196

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 91-11.558/02 Referente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º.- Téngase por Ley de la Provincia N° 7.221, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

WAYAR (I.) – Gambetta – David

LEY N° 7.222

Ref. Expte. N° 91-11.938/02

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de

LEY

Artículo 1º - Apruébase el Acta Intención firmada entre los Ministros del Interior y de Economía de la Nación y el Gobierno de la provincia de Salta, cuya copia legalizada como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los catorce diez días del mes de noviembre del año dos mil dos.

Alberto Froilán Pedroza
Presidente
Cámara de Diputados

Miguel Angel Oscari
Vice-Presidente Tercero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores – Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores – Salta

Salta, 22 de Julio de 2002

DECRETO N° 1.231

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-81903/02

VISTO el Acta Intención, firmada entre los Ministros del Interior y de Economía de la Nación y la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha Acta se acuerda la participación de la Provincia en el Programa de Financiamiento Ordenado de las Finanzas Públicas Provinciales.

Que la provincia reafirma como objetivos centrales del Programa Fiscal adoptado, el mantenimiento del equilibrio fiscal durante el corriente año la reducción del gasto primario, y no recurrir a nuevos endeudamientos de cualquier tipo.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Acta Intención, firmada entre los Ministros del Interior y de Economía de la Nación y la Provincia de Salta, la que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Yarade – David

ANEXO

Acta Intención

Entre el Señor Ministro del Interior de la Nación, Dr. Jorge Matzkin; el Señor Ministro de Economía de la Nación, Lic. Roberto Lavagna; y el Sr. Gobernador de la Provincia de Salta, Dr. Juan Carlos Romero; y,

Teniendo en cuenta:

Que la Provincia y el Estado Nacional han suscripto el Compromiso Federal del 6 de diciembre de 1999, ratificado por la Ley N° 25.235, el Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal del 17 de noviembre de 2000, ratificado por Ley N° 25.400 y su Segunda Addenda, y el Acuerdo Federal Nación Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley N° 25.570, por los cuales se establecieron compromisos para el ordenamiento fiscal y financiero de las Provincias así como para implementar medidas estructurales para su sustentabilidad.

Que la Provincia de Salta suscribió con la Nación el Acuerdo referido en el último término, cuyo Artículo Noveno se prevé que “las jurisdicciones se comprometan a reducir en un 60% el déficit fiscal del año 2002 respecto del año 2001 y a alcanzar el equilibrio fiscal en el año 2003”;

Que el Sr. Gobernador de la Provincia de Salta acordó con los restantes Gobernadores de las Provincias Argentinas, en fecha 24 de abril de 2002; “firmar en un plazo no mayor de 15 días los acuerdos bilaterales con las Provincias, dando cumplimiento al pacto fiscal suscripto oportunamente”;

Que el Estado Nacional se propone establecer un Programa de Financiamiento Ordenado, a fin de atender las necesidades financieras de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que permitirá asistir a las mismas en tanto observen pautas de comportamiento fiscal y financiero que den cumplimiento a los compromisos asumidos en la materia;

Que la Provincia de Salta ha presentado un Plan que tiene por objetivo básico obtener el equilibrio fiscal durante el corriente ejercicio, disminuyendo el gasto primario, sin recurrir a nuevos endeudamientos;

Partes convienen suscribir el presente.

Acta Intención

Artículo Primero: Sobre la base del Programa Fiscal adoptado por la Provincia de Salta, plasmado en el Presupuesto del presente ejercicio; se acuerda la participación de la Provincia en el Programa de Financiamiento Ordenado de las Finanzas Públicas Provinciales.

Artículo Segundo: La Provincia reafirma como objetivos centrales del Programa Fiscal adoptado, el mantenimiento del equilibrio fiscal durante el corriente año; la reducción del gasto primario, y no recurrir a nuevos endeudamientos de cualquier tipo.

Artículo Tercero: La Provincia suministrará la información necesaria para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos declarados en el Artículo precedente, de acuerdo a la estructuración, clasificación y desagregación que le solicite la Subsecretaría de Relaciones con Provincias del Ministerio de Economía de la Nación, autorizando a su publicación.

Artículo Cuarto: Las Partes convienen en analizar las condiciones particulares en que la Provincia de Salta participará del Programa de Financiamiento Ordenado de las Finanzas Públicas Provinciales, de modo de asistir al cumplimiento del Programa Fiscal adoptado por la Provincia; y a suscribir el Acuerdo Bilateral respectivo dentro de los plazos establecidos del acuerdo suscripto el 24 de abril de 2002.

Dado en la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Mayo de 2002, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dr. Juan Carlos Romero
Gobernador de la provincia de Salta

Lic. Roberto Lavagna
Ministro de Economía de la Nación

Dr. Jorge Matzkin
Ministro del Interior de la Nación

Salta, 03 de Diciembre de 2002

DECRETO N° 2.202

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expediente N° 91-11.938/02 Referente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Téngase por Ley de la Provincia N° 7.222, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

WAYAR (I.) – Yarade – David

DECRETOS

Salta, 02 de Diciembre de 2002

DECRETO N° 2.193

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 136-12.709/02

VISTO la realización del 49º Campeonato Argentino de Tenis de Mesa a realizarse entre los días 17 y 20 de julio del año 2003 en esta ciudad Capital; y

CONSIDERANDO:

Que las políticas definidas por el Gobierno de la Provincia incluyen la realización y apoyo a los eventos deportivos de alcance nacional que potencian las diversas disciplinas y brindan la promoción de Salta en este evento de trascendencia que requiere el máximo apoyo de las autoridades del Gobierno Provincial;

Que la organización de este acontecimiento deportivo no significará gasto alguno al erario Provincial;

Por ello y con encuadre en las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.190;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárese de Interés Provincial el 49º Campeonato Argentino de Tenis de Mesa a celebrarse en la ciudad de Salta Capital entre los días 17 al 20 de julio del año 2003, organizado por la Asociación Salteña de Tenis de Mesa.

Art. 2º - Déjase establecido que lo dispuesto en el artículo anterior no generará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – David

Salta, 02 de Diciembre de 2002

DECRETO N° 2.194

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 199-27808/02

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Radio FM Manantial, en forma conjunta con diversas instituciones sociales de Embarcación, solicita se declare de Interés Provincial la 1ra. Jornada de Solidaridad Navideña denominada “La Navidad es Paz, Pan y Trabajo”, a llevarse a cabo el 14 de diciembre de 2002, en dicha Localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo fundamental es recolectar mercaderías y elementos navideños los que serán distribuidos a las familias de criollos y aborígenes más carenciadas y humildes de la zona, generando de esta

manera una presencia y un mensaje de solidaridad, amor y fraternidad en los hogares que sufren hambre y miseria, en el marco de esa fecha de profunda significación para los cristianos.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la 1ra. Jornada de Solidaridad Navideña denominada "La Navidad es Paz, Pan y Trabajo", que se llevará a cabo el 14 de diciembre de 2002, en la Localidad de Embarcación, Provincia de Salta.

Art. 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.)—David

Salta, 02 de Diciembre de 2002

DECRETO N° 2.195

Secretaría General de la Gobernación

**Secretaría de la Gobernación
de Desarrollo Social**

Expediente N° 91.571/2002-código 152

VISTO el Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social de la Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo tiene como objetivo la colaboración de ambas partes para la implementación en la Provincia de Salta, del Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano, según lo establecido en el Reglamento Operativo que forma parte integrante del convenio y beneficiará a familias en situación de po-

breza con hijos menores de diecinueve (19) años de edad y embarazadas, a través de un ingreso monetario que genera contraprestaciones educativas y de salud, como así también promoverá el desarrollo y la capacitación comunitaria de las mujeres.

Que cabe destacar que dicho ingreso monetario, está destinado a aquellas familias que no perciben subsidio por desocupación, ni becas de retención escolar, ni asignaciones familiares y en razón de que el Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano, tendrá una duración de dos años a efectos del cumplimiento del objetivo mencionado, en el segundo año de ejecución, según disponibilidad de fondos, se incorporaran a los jóvenes entre 19 y 24 años que pertenezcan a las familias beneficiarias, que no estudien ni trabajen, para que completen sus estudios primarios, secundarios y/o participen en instancias de educación no formal orientadas a la formación para el trabajo.

Que atento la providencia de autos, la intervención de la Coordinación General y lo dictaminado por el Departamento Jurídico de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social (D. N° 615/2002), corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social de la Provincia de Salta, el que como Anexo, forma parte del presente decreto (42 fs.), aprobado por resolución N° 61/2002 de la Secretaría citada en primer término (fotocopia certificada que consta de 2 fs.).

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.)—David

El anexo que forma parte del Decreto N° 2.195, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 548 F. N° 137.619

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA****H.P.G.D. "SAN BERNARDO"****Compra Directa N° 18 – Art. 13****Adquisición: Medicamentos
y material de curación**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 18 – Art. 13 la apertura del mismo se realizó el día 03/10/02 a hs. 11:00 con destino a Diferentes Servicios del Hospital, con el siguiente detalle:

Droguería Marengo

Renglones: 02 – 03- 04 – 06

Importe Total: \$ 1.014,10

Distribuidora Casey

Renglones: 01 – 07

Importe Total: \$ 1.065,00

Roux Ocefa S.A.

Renglones: 05 - 08

Importe Total: \$ 3.112,80

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00 e) 12/12/2002

O.P. N° 542 F. N° 137.599

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA****H.P.G.D. "SAN BERNARDO"****Compra Directa N° 29 – Art. 13****Adquisición: Medicamentos y anestésicos**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 29 – Art. 13 la apertura del mismo se realizó el día 04/12/02 a hs. 11:00 con destino a Diferentes Servicios del Hospital, con el siguiente detalle:

FE.DA.FAR. S.R.L.

Renglones: 04 – 10

Importe total: \$ 444,00

Droguería San Pablo S.R.L.

Renglones: 02 – 03 – 08 – 09

Importe total: \$ 1.968,00

Droguería Corrientes S.R.L.

Renglones: 01 – 05 – 06 – 07

Importe total: \$ 2.835,00

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00 e) 12/12/2002

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 544 F. N° 137.611

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de la Gobernación
de Desarrollo Social****Adquisición: 20.000 módulos de alimentos.**

Lámase a Licitación Pública N° 23/02, a realizarse el día 23/12/02 a horas 12,00 ó día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de 20.000 módulos de alimentos, con destino a personas en situaciones difíciles que atenderá la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de \$ 115,25 (Pesos ciento quince con 25/00).

Venta de los mismos en Tesorería – Gerencia de Control y Gestión de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sito en Av. Belgrano 1.349 – Salta. Tel. Fax: 0387-4220311.

Lugar de Apertura de sobres: Programa Compras – Gerencia de Control y Gestión – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sito en Av. Belgrano 1.349 – Salta.

Rosana Perolio
Supervisora Programa Compras

Imp. \$ 25,00 e) 12/12/2002

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 551

F. Nº 137.624

Por ERNESTO PATRICIO GOMEZ BELLO**ADMINISTRATIVO SIN BASE**

Por cuenta y orden de la Municipalidad de La Merced, Resolución Nº 301/2002, Ordenanza Nº 103/2002, Expte. Nº 184/02. El día Viernes 13 de diciembre de 2002, a horas 17,30 en el domicilio real de la Municipalidad de La Merced Av. H. Irigoyen 874 Provincia de Salta, remataré sin base y al contado, 1) Una máquina para fabricar adoquines monofásica. 2) Un tanque regador capacidad: 3.000 Lts. con todos los accesorios. 3) Una camioneta Marca Volkswagen Dominio: UJE948 Motor Volkswagen, naftero desarmado completamente. Modelo 1986 Motor: BZ510904 Chasis: 8AWZZZ26ZGR000097 4) Una máquina bloquera de un mole monofásica con sus accesorios.

5) Una máquina bloquera Marca Bertillo automática Capacidad: 03 bloques Motor eléctrico trifásica. 6) Una máquina cortadora de mosaico Marca Multimach, con piedra esmeril. 7) Una máquina pulidora F.K. 11 color azul R.P.M. 1.400 monofásica. Todos estos bienes serán rematados en el estado visto en que se encuentran. Revisar de 8 a 14 hs. En el domicilio de la Municipalidad de La Merced. Condiciones de pago al contado, más sellado de D.G.R. del 1,20% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Los gastos de transferencia del automotor serán a cargo del comprador. Informes al Martillero Ernesto P. Gómez Bello (R.I. CUIT 20-20707270-3), Maipú 48 Tel. 4318471 Salta, Capital.

Imp. \$ 50,00

e) 12 y 13/12/2002

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 545

R. s/c Nº 9884

La Señora Juez de Civil y Comercial Primera Nominación, Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, con Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredon de Navarro, en los autos caratulados: "Fabián, Florentín; Díaz, Marta – Sucesorio – ", Expte. Nº 1-28308/01, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos aquellas personas que se consideren con derechos a esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 29 de Julio de 2.002. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 12 al 16/12/2002

de la Dra. María C. Massafra, en los autos "Cruz, Adolfo – Sucesorio", Expte. Nº 055.643/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se hace saber que el presente se tramita con beneficio de litigar sin gastos. Salta, 28 de noviembre de 2002. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 13/12/2002

O.P. Nº 523

R. s/c Nº 9.882

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Vera, Miriam Noemí – Sucesorio", Expte. Nº C-49.197/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de (30) treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

O.P. Nº 530

R. s/c Nº 9.883

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaria

lugar por Ley. Edictos por tres (3) días. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria. Salta, 22 de Noviembre de 2002.

Sin Cargo e) 11 al 13/12/2002

O.P. N° 518 R. s/c N° 9.881

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Nieva, Nicolaza. Sucesorio". Expte. N° 1-53.206/02. Cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho en esta Sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días de su última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de noviembre de 2002. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/12/2002

O.P. N° 517 R. s/c N° 9.880

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Salazar, Gabriela Alejandra – Sucesorio – Expte. N° 055.861/02. Ordena, la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Noviembre de 2002. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/12/2002

O.P. N° 510

F. N° 137.560

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia y Décima Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. N° 52.168/02, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Placer Gabella, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de Noviembre de 2002. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/12/02

O.P. N° 506

F. N° 137.550

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en Expte. N° 1 - 046.801/02, caratulado: «Delgado de Flores, Rosa - Sucesorio», ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria. Salta, 04 de Diciembre de 2002.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/12/2002

O.P. N° 493

F. N° 137.536

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos caratulados «Copa, Ida - Flores, Sebastián - Sucesorio», Expte. N° 28.507/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de Abril de 2002. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/12/02

O.P. N° 492

F. N° 137.533

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados «Nancy Dalila - Irene - David Sabino Martínez s/ Sucesorio de Victoria Aguirre» Expediente N° 12.465/02, cita y emplaza a los herederos y acreedores, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 19 de Septiembre del 2002. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/12/2002

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 564

F. N° 137.637

Pasaje Anta 1.350 - Viernes 13/12/02 – Hs. 17:00

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

Cincuenta Tapas de Escallas de Onix

El Viernes 13/12/02, a 17:00 Hs. en Pje. Anta 1350, de esta Cdad, Remataré sin base y al contado Cincuenta (50) tapas de escallas de onix reconstituido con resina poliéster para mesas ratonas de 0,40 x 0,75 cm., colores vrs., en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados los mismos en el Dlio. Consignado para la subasta.- Ordena Sr. Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secr. N° 1, en autos “O.S.E.C.A.C. vs Dolin S.A. – Ejecución Fiscal” Expte. N° 1-296/01.- Arancel de Ley 10% y Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador.- Edicto por 2 días en Boletín Oficial y Diario de Circ. Comer.- La subasta no se suspenderá aunque el día sea declar. Inháb.- Inf. al Expte. o al Mart. Miguel Ángel Choqui (Resp. Monot.) Sarmiento N° 440 – 1° Piso. Tel. 154033142.- Salta, 05 de Diciembre de 2002.

Imp. \$ 15,00

e) 12/12/2002

O.P. N° 563

F. N° 137.636

Pasaje Anta 1.350 - Viernes 13/12/02 – Hs. 17:40

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

Excelente oportunidad para textiles y lavaderos Planchadoras Industriales – Caldera Horizontal

El Viernes 13/12/02, a 17:40 Hs. en Pje. Anta 1350, de esta Cdad, Remataré sin base y al contado Una planchadora marca Hohmán modelo XCO-56 combinada; Una caldera horizontal completa con automatización, sin marca ni núm. vis. de serie y Dos planchadoras marca Hohmán modelo XCO-56, combinada, debiendo ser retirados estos últimos tres bienes, por los adquirentes desde el Dlio. De calle Pellegrini N° 157, corriendo los gastos de retiro y traslado por los mismos.- Los bienes se subastan en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en los Dlios. Consignados.- Ordena Sr. Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secr. N° 1, en autos “O.S.E.C.A.C. vs Nallar y CIA S.A.C.I.F. – Ejecución Fiscal” Expte. N° 1-413/00.- Arancel de Ley 10% y Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador.- Edicto por 2 días en Boletín Oficial y Diario de Circ. Comer.- La subasta no se suspenderá aunque el día sea declar. Inháb.- Inf. al Expte. o al Mart. Miguel Ángel Choqui (Resp. Monot.) Sarmiento N° 440 – 1° Piso. Tel. 154033142.- Salta, 05 de Diciembre de 2002.

Imp. \$ 15,00

e) 12/12/2002

O.P. N° 562

F. N° 137.635

Por ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL SIN BASE Y AL CONTADO

**Atención General Güemes
Un Taller Móvil**

El día 13/12/02 a Hs. 17:30, en mi local de Tte. Ibáñez y Rodríguez, de Gral. Güemes – Salta, remataré sin Base y al Contado: 1 Taller Móvil Marca Rossuar, en el estado visto en que se encuentra.- Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. del Trabajo N° 4., en Jcio. Seguido ctra. Unión trans. De emp. San Isidro, integ. P/otros.- Expte. N° 14065/97.- Cond. de Vta. Cdo. Efect., comisión de vta. 10% e impuesto de ley D.G.R. (0,6%) a c/ com-

prador – La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil.- Public. 2 Bol. Of. y Drio. El Tribuno.- Inf. 154-025006 – Mart. Campos Wilson.

Imp. \$ 30,00 e) 12 y 13/12/2002

O.P. N° 560 F. N° 137.632

Pje. Anta N° 1350 – Viernes 13/12/02 – 18:45 Hs.

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE \$ 3.525,74

Inmueble en B° Lamadrid

El día viernes 13 de Diciembre de 2002, a 18:45 Hs. en Pje. Anta N° 1350, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.525,74 el inmueble mat. N° 44.639, Secc. J, Mzna. 64 A, Par. 5, del Dpto. Capital, Ubic. en calle Pueyrredón N° 3.259 del B° Lamadrid de esta ciudad. Lim: los dan su tit. obrante en autos. Med: Fte. 9,00; Fdo. 32,00; Sup. Tot. 288 m2. Consta de un living de 3x4 mts. Aprox. Techo chapa c/contrap. Cocina del mismo tamaño, tres dormitorios de 4x4 mts. techo chapas c/contrap. Patio de 13x10 mts. descub. C/lavadero, existe un pozo ciego, baño. Serv.: Cta. c/luz, agua, gas nat, esp. Verde de 10x12 mts. al fte. del inmueble como así también mampos. baja c/columnas s/terminar. Est. Ocup.: Se encuentra habit. por el demandado y grupo familiar, según acta de constatación realizada por el Sr. Of. de Jus. (fs.40). Forma de pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto del remate, el Saldo dentro de los cinco días de aprob. la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmueble) s/el art. 7 de la Ley 23.905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley: 5% con más el 1,25% Sellado D.G.R.: todo a cargo del compr.; Ordena: Sr. Juez Civil y Comer. 6ta. Nom. Dr. Guillermo Félix Díaz, Secret. N° 1 en juicio c/Guari, Miguel – Ejec. Hipotecaria Expte. N° 25.059/01. Edicto por 3 días en el Bol. Ofic. y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. Miguel Angel Choqui (IVA Monotrib.) Sarmiento 440 – 1° Piso – Cel. 154-033142.

Imp. \$ 15,00 e) 12/12/2002

O.P. N° 559

F. N° 137.633

**Excelente Oportunidad para
Industria del Plástico**

Pje. Anta 1350 – Viernes 13/12/02 – 17:15 Hs.

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

Máquina para fabricar Bolsas Plásticas

El Viernes 13/12/02, a 17:15 Hs. en Pje. Anta 1350, de esta Cdad, Remataré sin base y al contado Una máquina completa para fabricar bolsas plásticas c/ motor incluido marca CORRADI c/tablero electrónico, s/n° de serie visible, en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisada en el Dlio. Consignado para la subasta. Ordena Sr. Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secr. N° 1, en autos «O.S.E.C.A.C. vs Scarcella, Juan José - Ejecución Fiscal» Expte. N° 1 - 549/00. Arancel de Ley 10% y Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Edicto por 2 días en Boletín Oficial y Diario de Circ. Comer. La subasta no se suspenderá aunque el día sea declar. Inhab. Inf. Al Expte. o al Mart. M.A. Ch. (Resp. Monot.) Sarmiento N° 440 - 1° Piso. Tel. 154033142.

Imp. \$ 15,00

e) 12/12/2002

O.P. N° 558

F. N° 137.631

Pasaje Anta 1350 - Viernes 13/12/02 - Hs. 18:30

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

Acoplado Tahnos de Tres Ejes Mod. 1991

El Viernes 13/12/02, a 18:30 Hs. en Pje. Anta 1350, de esta Cdad, Remataré sin base y al contado con el 10% Com. Ley más el 0,6% sell. D.G.R. a c/comp.. Un acoplado de tres ejes p/carga, Marca Tahnos, Mod. CHB 3E3 8.6, Tipo acoplado, Chasis Marca Tahnos N° 234, Año 1991, Dominio WSQ - 695, el cual se encuentra sobre 12 ruedas. El bien es rematado en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado hs. antes del remate en el Dlio. Consignado p/la subasta. Ordena Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6° Nom. Dr. Guillermo F. Díaz, Secr. N° 2, en juicio seguido c/

Núñez, Oscar y Otros - Ejecutivo Expte. N° B - 78.733/96. Edicto por 2 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día sea declar. Inhab. Inf. Al Mart. M.A.Ch. (Resp. Monot.) Sarmiento N° 440 - 1° Piso. Tel 154033142.

Imp. \$15,00 e) 12/12/2002

O.P. N° 556 F. N° 137.628

Calle Pedernera 205 (Esq. Av. Belgrano)

Viernes 20/12 - Hs. 19,05

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Un automóvil m/ Peugeot 505 ST - Año 1994

El viernes 20 de diciembre de 2002 a las 19,05 Hs. en calle Pedernera 205 esq. Belgrano de esta ciudad, Remataré con la Base de \$ 6.338,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados quince minutos, se rematará Sin Base y al Contado: Un automóvil m/ Peugeot - Modelo 505 ST - Año 1994 - Motor m/ Peugeot N° 944962 - Chasis m/ Peugeot N° 2087861 - Dominio N° SDX 930, color blanco y con 4 cubiertas en reg. condiciones. Revisar en hor. com. en. Belgrano 2010 y/o Pedernera 205. Condiciones de Pago: de Contado más Sellado del 0,6% y Comisión 10% más IVA(sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5 Nom., Secr. 1 en Juicio c/ Castro, María G. s/ Ejec. Prend. Expte. 012438/01. Edictos: 3 días p/ Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada (R.I.) - Tel. 4216547 - Av. Belgrano 2010 -Salta.

Imp. \$ 15,00 e) 12/12/2002

O.P. N° 555 F. N° 137.627

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL SIN BASE

**T.V. color 15'' – Equipo musical
Juego de comedor – Etc.**

Hoy 12/12/02, a las 18,30 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré sin base y de contado Una Mesa p/t.v. de mad.; Un calefactor con radiador de aceite Hishi; Un Juego de comedor comp. de mesa rectang. de pino y 6 sillas de mad.; Un Modular de mad. de 3 cuerpos; Un equipo musical Aiwa mod. CXN999LH N° APMC53270344 c/dos bafles Aiwa N° E950426 y Un T.V. Color 15'' Hitachi mod. CPT1500 N° AE004127. Todo en el est. visto que se enc. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 11° Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secret. N° 2, en juicio seg. en Expte. N° 45.030/02. Arancel de ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pje. Baigorria 920 en horar. comerc. J.R.C. de M. – Mart. Público – Resp. Monotr.

Imp. \$ 15,00 e) 12/12/2002

O.P. N° 554 F. N° 137.626

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL SIN BASE

**T.V. color 20'' – Videogradora – Taladro de
banco – Máq. p/grabar gorras**

Hoy 12/12/02, a las 18,20 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400) ciudad, remataré sin base y de contado Un T.V. color 20'' Telefunken, Bionic mod. 1330; Una videogradora Philco N° 302C700722; Una máquina p/grabar gorras s/marca mod. 592 N° 240413 y Un taladro de banco motor Power Drillpress mod. ZJ4110. Todo en el est. visto que se enc. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 2° Nom., Dr. Sergio M. A. David, Secret. N° 2, en juicio seg. en Expte. N° 18.217/01. Arancel de ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en horar. comerc. J.R.C. de M. – Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 15,00 e) 12/12/2002

O.P. N° 552

F. N° 137.625

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL SIN BASE

T.V. color 20" – Esquinero de madera

Hoy 12/12/02, a las 18,10 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré sin base y de contado Un esquinero de mad. c/4 estant. y Un T.V. color 20" Sansei mod. TVR2018, func. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 2° Nom., Dr. Sergio M. A. David, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Adet Rojo, Ricardo – P.V.E. – Ejecutivo", Expte. N° 6.295/00. Arancel de ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en horar. comerc. J.R.C. de M. – Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 15,00

e) 12/12/2002

O.P. N° 549

F. N° 137.616

Por MARIO MONTALDI

JUDICIAL SIN BASE

El Dr. Sergio M. A. David, Juez de 1a Inst. C. y C. 2a Nom. Secret. del Dr. Daniel J. Canavoso en Expte. N° 55.629/02 – Of. Ley 22172, informa por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario "Nuevo Diario" que el día 13/12/02 a hs. 18. En calle Cnel. Suárez 515 de esta ciudad, el Martillero Mario Montaldi Rematará sin base y al contado un automotor mca. Fiat mod. Uno SCR, tipo Sedán 2 ptas, motor Fiat N° 159A30388147284, carrocería/bastidor mca. Fiat N° 8AS 146000-R-5119671, año 1994, Dom. A-093476 y puede revisarse en el lugar. Los impuestos tasas y contribuciones que adeuda el bien son a cargo del adquirente no estando incluidos en el precio y se informará en el acto, Comisión 10% Sell. Rtas. 0,6%. No se susp. p/día inhábil. Informes al Mart. Mario Montaldi, resp. MT.

Imp. \$ 30,00

e) 12 y 13/12/2002

O.P. N° 543

F. N° 137.612

Por JOSE AMARO ZAPIA

JUDICIAL SIN BASE

Bienes Cía. Minera

El día 13 de diciembre del 2002, a hs. 17,00 en Avda. Paraguay N° 2724 de esta Ciudad de Salta, Remataré, sin base y dinero de contado, 4 Mesas vibratorias, Una cinta transportadora de 7 mts. largo, Un alimentador a cinta, Una cinta transportadora de alimentación a buzón de 13 mts., Una trituradora a mandíbula V-31, Un Molino a barras, Un cargador frontal, marca Internacional, Pay Loader H,65, Una Quebrantadora, mandíbulas, Inglesa, 6 celdas de flotación, Una antena de seis tramos, un acondicionador de pulpa, un clasificador hidráulico, y 5.000 Kg de chatarra aprox., los que podrán ser revisados en el campamento de la mina, La Poma, en S. Antonio de los Cobres. Un compresor marca Atlas Copco, tipo P.R.H., 425, motor Deutz, Un motor de 64 Hp, marca Acec, Charleroy, Un grupo electrógeno, marca Fiat, motor, diesel, 4, cilindros, 115/66, Amp, KW-230/400, Volt, Dos, grupos electrógenos, marca Mercedes Benz Victory de 60 K.V.A. c/tablero, Doce motores distintas marcas de 2 a 8 Hp, todo será entregado en el estado en que se encuentra, y podrá ser revisado en horario comercial, en Avda. Paraguay 2724, a fin de obtener mayores informes, Tel. 4224345, Ordena la Sra. Juez de 1ra Inst. 2da Nom, de Concursos, Quiebras y Sociedades, Sec. de la Dra. Cristina Juncosa, en autos Quiebra de Cía. Minera La Poma S.A." Expte. N° B-04480/89, condiciones: D.G.R. 0,6%, Comisión 10%, I.V.A. Insc. No Resp. Edictos por un día en el Boletín Oficial y dos días en diario El Tribuno. José Amaro Zapia, martillero.

Imp. \$ 15,00

e) 12/12/2002

O.P. N° 539

F. N° 137.595

Hoy en San F. y Santiago N° 942

Por ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Báscula Chica y dos Maq. Selladoras de Bolsas

Hoy 12/12/02 a hs. 19,00 en San Felipe y Santiago N° 942 –ciudad-, remataré sin base, de contado,

entrega inmediata, arancel de ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%: Una máquina selladora de bolsas s/n, Albipak-53, color verde; Una balanza para 50 Kgs. con inscripción "Dolse Close III, (Max.100), s/n y Una máquina selladora de bolsas sin marca ni n°, color azul. Ordena: Juez C. y C. 11va. Nom., en juicio "Dirección General de Rentas vs. Giardino S.R.L. s/Ej. Fiscal", Expte. N° 23.997/01. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar en el lugar del remate en hor. com. Edictos 1 día en El Tribuno y B. Of. Alfredo Gudiño. T. 4235980, IVA-R. No Insc.

Imp. \$ 15,00

e) 12/12/2002

O.P. N° 538

F. N° 137.596

San Felipe y Santiago N° 942
(esquina Santa Fe al 900)

Viernes: 13/12/02: Hs. 19,30

Por ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Suzuki Vitara "JLX", todo terreno
(Doble Tracción en buen estado)**

El día 13/12/02 a Hs. 19,30 en San Felipe y Santiago N° 942 –ciudad-, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%: Los derechos y acciones que le correspondan a la demandada (100%) del automóvil marcha Suzuki, Mod. Vitara JLX, año 1998, color bordó, Motor Suzuki G16A-459988, Chasis Suzuki JS3TA01V4W4142150, dominio BYE-020 en buen estado, revisar en el lugar de remate horario com. Ordena: Sr. Juez C. y Com. 3ra. Nom. Sec. 1, en Juicio c/Marchionni, María I. S/ Ej. De Sentencia, Expte. 044987/02. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar el automotor en el lugar del remate en hor. com. Edictos por 1 día en El Tribuno y B. Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero Público, Alfredo Joaquín Gudiño, en San F. y Santiago N° 942, IVA Resp. No Insc. (4-235980).

Imp. \$ 15,00

e) 12/12/2002

O.P. N° 531

F. N° 137.588

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

Valiosa Finca de 1.211 ha. en Dpto. Metán

El día viernes 13 de Diciembre de 2002 a las 18,15 horas en España N° 955 de esta ciudad, en los autos caratulados: "D.G.R. c/Avila, Everardo Candelario-Ejecución Fiscal", (Expte. N° C-14.790/98), del Juzgado en lo Civil y Comercial de 2º Nominación a cargo del Dr. Sergio Miguel A. David, Secretaría N° 1 del Dr. Daniel Juan Canavoso, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 56.201.- correspondiente a los 2/3 del valor fiscal, el inmueble embargado a fs. 90 vta., Matrícula N° 521 Rural del departamento Metán. Datos según cédula parcelaria: Superficie 1.211 ha. 9.400 m2. Límites N.: Prop. de Javier T. Avila; S.: Fca. La Maravilla; E.: Camino que va a Galpón; O.: Fca. Ranchitos. Dicha propiedad se trata de una finca rural denominada "Agua Blanca" Fracción Sur, que consta de una vivienda precaria de dos habitaciones de madera y galería, con piso de tierra y techo de chapa vive el Sr. Juan Carlos Uncos y familia, compuesta por su Sra. Esposa Doña Juana Berta Soria, Carmen Rosa Soria (hija) y Adrián Uncos (nieto) siendo este menor, en carácter de puestero y cuidador de la propiedad; se encuentra totalmente alambrada en su perímetro (una parte del alambre se quemó), con desmonte para agricultura de aproximadamente 180 ha. en el sector noroeste de la propiedad. El resto del campo es con monte típico de la zona parcialmente explotado, sin ningún tipo de mejoras. Posee la vivienda del puestero arriba descripta, un corral y un pozo de agua con bomba accionada por toma de fuerza de tractor. El agua es algo salobre, no la consumen las personas. Se encuentra ubicada sobre la ruta provincial N° 31 que une El Galpón con La Salada, al oeste de la misma, frente el Kilómetro N° 20. Sobre el costado norte de la propiedad pasa otra ruta provincial que es de ripio que une la ruta antes mencionada con la ciudad de San José de Metán que dista 40 km. de la cabecera del campo, camino conocido como de Metán a Punta del Agua y Palo Blanco. No posee ningún tipo de servicios públicos. Ocupada por su propietario para cría de hacienda y para cultivos agrícolas, quien no reside en dicho campo. Reside en la misma el puestero. Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del

5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Se deja establecido que las deudas por impuestos y servicios son a cargo del comprador y serán informadas previo al remate. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261 – Tel. 156-832907. Salta – IVA Monotributo.

Imp. \$ 111,00

e) 11 al 13/12/2002

O.P. N° 526

F. N° 137.583

Por MARIO MONTALDI

JUDICIAL CON BASE

Un galpón en calle Jujuy N° 848 – Salta

El día 12/12/02, a hs. 18:30, en España N° 955 (Sede del Col. de Mart.), remataré el 50% indiviso, de un inmueble con base de \$ 8.164,50.- corresp. a las 2/3 part. de su V.F., el inmueble Mat. 17.087, Secc. E, Manz. 71 b, Parc. 2, Dto. Capital. Ext. Fte. 9m., Fondo 22m. Límites Norte lote 2, Sur Lote 4, Este Calle Jujuy, Oeste Fdo. Lote 1. Se encuentra ubicado en calle Jujuy N° 848 de esta ciudad de Salta. Se trata de un Galpón con paredes de material y techo de chapa, piso de cemento rústico, una habitación con ventana y puerta hacia la calle y un baño con paredes parcialmente revestido con azulejos y piso de granito. Cuenta con los serv. de Luz, Agua corriente, Gas natural, Cloacas, energía monofásica y trifásica, alumbrado público, pavimento, vereda y recolección domiciliar de residuos. Ocupado por Sr. Ricardo Luis en carácter de inquilino. Todo según inf. de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzgado laboral N° 3, en autos caratulados: “_____ vs. Guantay, Benito Encarnación; Robledo, Nicanor – Ordinario – Expt. N° A-11.626/96. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto de remate, a cargo del comprador, saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23.905 art. 7° no incl. y se abonará antes de inscb. la transf. La subasta No se susp. aunque el

día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días Bol. Oficial y Diario. Inf. Tel. 156-830659. Mart. Púb. Mario Montaldi – Resp. Monotributo.

Imp. \$ 44,00

e) 11 y 12/12/2002

O.P. N° 525

F. N° 137.582

Viernes 13/12/02 - Hs. 19,00

Por RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL CON BASE

El 50 % indiviso de un terreno baldío en B° Alto Padilla en S. S. de Jujuy

El día Viernes 13 de diciembre de 2002 a Hs. 19,00, en calle San Felipe y Santiago 942 de ésta ciudad Remataré con todo lo edificado, clavado y plantado con la base de \$ 500,00 el 50 % indiviso que le corresponde al ejecutado, sobre un terreno ubicado en calle Gral. Espejo s/n° (entre calles Aconcagua y Washington) B° Alto Padilla de S. S. de Jujuy e identificado con Matrícula A-25162-49507 – Circ. 1 – Secc. 15 – Manz. 143-V-18 - Parc. 6-B – Padrón A-49.507; Med.: 10 x 30 m.; Sup.: 300m2.; Plano Res. 7 al 10/76; Lím.: al N.E. c/Lote ó Parc. 6-A, al N.O. c/parte Lote ó Parc. 15-A y 15-B; al S.E. c/c. Espejo y al S.O. c/Lote ó Parc. 7-A. Se trata de un terreno baldío, s/ construcción y libre de ocupantes. A la calle con agua y cloacas, pasando el gas natural c/pavimento y alumbrado público Revisar en hor. com. Forma de pago: Señal del 30 % a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25 % y Comisión del 5 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Todos los impuestos, tasas, contribuciones y/o serv. son a cargo del comprador (adeuda a Rentas de Jujuy \$ 813,35 al 12/01) Ordena el Sr. Juez de 1a Inst. C. y C. 3ra Nom., Secr. N° 2 en juicio contra Hugo René Llampá (DNI 8.302.836) s/Ejec. Emb. Prev. Expte. N° 15147/01. Edictos: 3 días por Bol. Oficial, D. El Tribuno y 2 días p/ D. El Tribuno de Jujuy. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Ricardo Yarade – R.M. 20-17354133-4. Tel. 4-316828 – Salta (Cap).

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 13/12/2002

O.P. N° 522

F. N° 137.575

Por GABRIEL PULO

JUDICIAL P/QUIEBRA

Dos casas en B° Tres Cerritos - Inmueble en Avda. Belgrano esq. Sarmiento

El martes 17 de diciembre de 2002, a las 19 hs. en calle España N° 955, salón del Colegio de Martilleros de Salta, de acuerdo a lo ordenado por el Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez de 1ra Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades Ira Nom., Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos Mario Orrillo S.R.L. – Mario Santos Orrillo – Mirta Orrillo de Serrat – Quiebra – Expte. N° B-87.991/96, remataré con las bases correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal los siguientes inmuebles: 1) Base \$ 39.616,90 – Catastro 21951 – Sección K – Mza. 12 – Parc. 8 – Plano 1481 – Fte. 20m Fdo. 41,50 m. Superficie terreno 825 m2 – El inmueble ubicado sobre calle Los Cebiles N° 69/71 - B° Tres Cerritos, cuenta con dos importantes casas de construcción similar, con living comedor con hogar, cocina con muebles bajo mesada, anafe y horno, lavadero cubierto, toilette, baño de 1ra, tres dormitorios con placares y pisos alfombrados, una galería con asador, habitación y baño, verja frontal de hierro con portón para acceso de vehículos y jardín. Pisos y revestimientos cerámicos, techos de loza y teja y carpintería de madera. La vivienda ubicada sobre el N° 69 se encuentra ocupada por la Sra. Mirta Orrillo de Serrat y flia. en calidad de propietaria y la ubicada sobre el N° 71 se encuentra desocupada. Servicios de agua, luz, cloaca y gas natural. 2) Base \$ 18.452,24 – Catastro 64558 – Sección H – Mza. 109 – Parc. 32 b – Fte. y Cfte. 15,48 m – Cdo. E. 15,40 m – Cdo. O. 11,87 m – Superficie terreno 232,14 m2. El inmueble ubicado sobre Avda. Belgrano N° 995 esq. Avda. Sarmiento cuenta con un salón comercial, dos baños, depósito y cocina con techos de chapa y pisos cerámicos; y una construcción antigua con dos habitaciones y galería con techos de teja y se encuentra desocupado. Servicios de agua, cloaca, luz y gas. Los inmuebles se rematan en el estado visto en que se encuentran, conforme a títulos y constancias obrantes en autos, para consultas a disposición de los interesados en horas de despacho. Visitar los inmuebles en horario comercial. Condiciones de venta: Seña 30 % a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en Banco Macro –

Sucursal Tribunales, a la orden del Sr. Juez actuante y como pertenecientes a estos autos. Comisión de Ley 5 % más IVA y sellado Dirección Gral. de Rentas 1,25 % a cargo del comprador en el acto. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. Gabriel Puló. 20 de Febrero N° 857 – Tel. 4315317.

Imp. \$ 145,00

e) 11 al 17/12/2002

O.P. N° 513

F. N° 137.568

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL SIN BASE

Camión Mercedes Benz L-1633 con plato p/semi año 1994

El día jueves 12 de diciembre de 2002, a horas 18,00 en Arenales N° 1.819 de Salta, en los autos: “HSBC Bank Argentina S.A. c/ Contenedores y Servicios S.R.L. – Ejecución de Sentencia en Expte. C-47.829/99 – Ampliación de Embargo”, Expte. N° 010.192/01, del Juzgado C. y C. de 1ª Nominación, Dra. María C. M. De Marinaro, Secretaría Dra. Sara del C. Ramallo, el martillero Eduardo Torino rematará sin base, al mejor postor y dinero de contado, un camión tipo chasis con cabina, Marca Mercedes Benz, Modelo L-1633, Año 1994, motor marca Mercedes Benz N° 47598210670080, Chasis Mercedes Benz N° 9BM386039PB001761. Dominio UHT-295. Se rematará en el estado visto en que se encuentra y podrá ser revisado previo al remate en el lugar o llamando al martillero actuante. Comisión de Ley 10 %. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Eduardo Torino, Córdoba N° 261 Tel 4319102 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 11 y 12/12/2002

O.P. N° 504

F. N° 137.552

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Un departamento en B° Parque La Vega I – Salta

El día 12 de diciembre de 2002, a hs. 18:00 en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros) Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 11º Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en el juicio que se le sigue a: «Teruelo, María Mercedes» – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° 23.678/01, Remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea \$ 4.189,41.- el inmueble Catastro N° 101.072 – Sección Q – Manzana 254 – Parcela 1 – U.F. 13 – Dpto. Capital – Sup. Total U.F.: 56,02 m2. Se trata de un Departamento ubicado en el Block 35, planta baja, Dpto. «G» – Bº Parque La Vega I – Salta, el mismo consta de: 1 living comedor a la entrada, piso alfombrado con ventanales de vidrio corredizo a la calle, 1 cocina piso cerámico rojo sin accesorios y revestimiento, 1 pasillo interior piso alfombrado, 2 dormitorios pisos alfombrados 1 c/ placard el otro c/depósito chico, 1 baño de 1º piso cerámico rojo. Servicios: Agua, luz, cloacas y gas natural. Servicio público: calles alledañas enripiadas y luz de mercurio. Estado de ocupación: conforme a lo manifestado por el portero en forma esporádica viene la Sra. María Teruelo. Condiciones de pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Se establece que el impuesto a la venta del inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera 282 – Tel. 4211676 – 156-058775 – Salta.

Imp. \$ 66,00 e) 10 al 12/12/2002

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 482 F. v/c N° 10045

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría en los autos caratulados: “Estructuras Metálicas S.A. Por Quiebra (pequeña)”, Expte. N° EXP-23163/1, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Estructuras Metálicas S.A. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros para que

entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que, si se hicieren, serán ineficaces. 4) Intimar a los representantes de la deudora entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Hacer conocer que ha sido designado el estudio contable Zapata, Guaymás y Sigal como Sindicatura, quienes han fijado domicilio en Belgrano 2163, planta alta y como horario de atención los días lunes a jueves de 18 a 21 hs. 6) Hacer conocer que se ha fijado el día 11 de Febrero el plazo para presentar pedidos de verificación de créditos. Salta, 04 de Diciembre de 2002. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09 al 13/12/2002

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 550

F. N° 137.622

La Sra. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en autos “Chavez Corbalan, Rosana Marcela – Concurso Preventivo (pequeño)” Expte. N° 003716/00 hace saber lo siguiente: Que con fecha 28 de Noviembre de 2002 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Rosana Marcela Chavez Corbalan, DNI N° 20.232.636, con domicilio en calle Los Tiatines N° 95 de Bº Tres Cerritos y con domicilio procesal en calle Necochea 483 de esta ciudad; designándose como Síndico al C.P.N. Valeriano J. Colque. Fijando el día 7 de Febrero de 2003 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación en el domicilio de calle Urquiza N° 369, los días Martes y Viernes desde horas 18,00 a 20,00. Fiando el día 24 de Marzo de 2003 para que el Síndico presente el informe individual de créditos y el día 09 de Mayo de 2003 el Informe General. La Audiencia Informativa y el período de exclusividad se determinará para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 LCQ. Fijar los días Martes y Jueves para notificación en Mesa de Entradas del Juzgado, art. 26º LCQ. Salta, 11 de Diciembre de 2002. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12 al 18/12/2002

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 541

F. Nº 137.598

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la VIIª Nominación, Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados "Maderas Kaba S.A. vs. Pyel S.R.L. s/Sumario por Cobro de Pesos-Embargo Preventivo", Expediente Nº C-25.238/98, cita a los representantes de la firma "Pyel S.R.L." para que comparezcan a estar a derecho en juicio seguido por Maderas Kaba S.A., dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial Civil para que los represente.

El decreto que ordena el presente, transcrito dice "Salta, 22 de Octubre de 2002... Atento lo solicitado, cítese por Edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a los representantes de la firma Pyel S.R.L. para que comparezcan a estar a derecho en juicio seguido por Maderas Kaba S.A., dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no

comparecieren se les nombrará Defensor Oficial Civil para que los represente. Fdo.: Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez y Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria". Salta, 5 de Diciembre de 2002.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/12/2002

O.P. Nº 529

F. Nº 137.585

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados "Rovitti, Domingo Antonio – Herencia Vacante" – Expte. Nº 47.200/02, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que en el término de 30 días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 días. Salta, 04 de noviembre de 2002. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/12/2002

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 547

F. Nº 137.620

Eureka Educación y Nuevas Tecnologías S. R. L.

(Edicto de publicidad conforme al Art. 1º Ley 21.357/76)

1. Socios: Monico, Argentina, Casada, D.N.I. Nº 16.307.004, domiciliada en calle Junín Nro. 259, argentina de 39 años de edad, de profesión Analista de sistemas, CUIT Nº 27-16307004-4; y García Falcón, Omar Marcelo, casado, D.N.I. Nº 8.294.276, domiciliado en calle Junín Nro. 259, argentino de 52 años de edad, de profesión comerciante, CUIT Nº 20-08294276-9.

2. Fecha de Constitución: Contrato Social de fecha 18 de Setiembre de 2002.

3. Denominación Social: «Eureka Educación y Nuevas Tecnologías S.R.L.»

4. Domicilio Social: En jurisdicción de la Provincia de Salta, actualmente en calle Islas Malvinas Nro. 70, de la ciudad de Salta.

5. Plazo de duración: 20 (veinte) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: brindar un espacio de intercambio docente, realizar acciones de capacitación y perfeccionamiento docente en la aplicación de nuevas tecnologías para los diferentes niveles educativos, realizar acciones de capacitación en el uso del recurso informático para los distintos ámbitos laborales, brindar asesoramiento didáctico-pedagógico a las instituciones educati-

vas sobre temáticas relacionadas al área tecnológica, generar proyectos e investigaciones aplicados al ámbito educativo, organizar encuentros, jornadas, congresos, etc., sobre temáticas de interés educativo, editar material bibliográfico que sirva de interés educativo, fomentar y apoyar los trabajos de investigación destinados al desarrollo de tecnologías aplicables al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la provincia, realizar convenios con distintas instituciones educativas con la finalidad de intercambiar experiencias y propiciar encuentros, desarrollar material didáctico específico de tecnología que sirva a la aplicación en el aula, generar un espacio de consulta bibliográfica y vía Internet en temáticas vinculadas a la tecnología, realizar acciones de capacitación a distancia apoyadas en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

7. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 10.000.- (Pesos Diez mil) formado por 100 (cien) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) que cada uno de los socios suscriben e integran en este acto, según Estado Patrimonial anexo, debidamente certificado por Contador Público, de la siguiente manera: Socia Monico, Argentina, cincuenta (50) cuotas de capital, lo que representa \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil), Socio García Falcon, Omar Marcelo, cincuenta (50) cuotas de capital, lo que representa \$ 5.000,00. (Pesos cinco mil).

8. Administración y Representación: La administración será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente teniendo a tal efecto el uso de la firma social con amplitud para todos los actos que no sean extraños al objeto social.

9. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/12/02. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 44,00

e) 12/12/2002

O.P. N° 540

F. N° 137.597

Distribuciones S.R.L.

1 - Socios: Osvaldo Domingo Mossano, argentino, de 46 años de edad, divorciado, comerciante DNI. 11.067.694, con domicilio en calle Avda. San Martín N° 1.265 de la ciudad de Salta y Patricia Angeles Yazlle, Argentina de 32 años de Edad, soltera, comerciante, DNI. 21.315.174 con domicilio en calle Avda. San Martín N° 1.265, de la ciudad de Salta.

2 - Fecha de Contrato: 17 de Octubre de 2002.

3 - Denominación Social: Distribuciones S.R.L.

4 - Domicilio Social: Avda. San Martín N° 1.265.

5 - Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercio al por menor de comestibles y bebestibles en general.

6 - Plazo de duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos: Diez mil (\$ 10.000,00), dividido en cien (100,00), cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades; la Sra. Patricia de los Angeles Yazlle, suscribe la cantidad de noventa cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: Dos Mil Doscientos Cincuenta (\$ 2.250,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años y el Sr. Domingo Osvaldo Mossano, suscribe la cantidad de diez cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00), cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: doscientos Cincuenta (\$ 250,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

8 - Administración y Representación: Patricia de los Angeles Yazlle, en calidad de socio gerente.

9 - Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/12/02. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 28,00

e) 12/12/2002

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 515

F. N° 137.562

**Masventas Sociedad Anónima
Compañía Financiera****ASAMBLEA GENERAL**

Convócase a los señores Accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 28 de diciembre de 2002, a las 09:00 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta

2. Motivos por los cuales la presente Asamblea se celebra fuera de término.

3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico N° 37 Iniciado el 1° de Julio de 2001 y cerrado el 30 de Junio de 2002; Proyecto de distribución de utilidades.

4. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.

5. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por tres años.

6. Determinación del número y elección de Síndicos Titulares y Suplentes por tres años.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

El Directorio**C.P.N. José Humberto Dakak**

Vicepresidente

Imp. \$ 100,00

e) 11 al 17/12/2002

O.P. N° 485

F. N° 137.530

Cerámica del Norte S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Accionistas de Cerámica del Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 2002, a horas 11,00, en la sede social de Avda. Artigas N° 252 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, notas e Informes del Síndico, Distribución de Utilidades y Constitución de reservas voluntarias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2002.

2- Gestión del Directorio. Remuneraciones a Directores y Síndico sobre el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.

3- Elección de los Miembros del Directorio por el término de 3 (tres) años.

4- Elección de Síndico Titular y suplente.

5- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

El Directorio
Juan José Soler
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 13/12/2002

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 557

F. N° 137.629

«Cormat Argentina S. A.»**Inscripción de Directorio**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02 de Mayo de 2002, ratificada por Acta de Asamblea de fecha 04/12/02, se resuelve la elección de los miembros del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio de fecha 02 de mayo de 2002, los nuevos directores toman posesión de sus cargos, quedando conformado el nuevo Directorio de Cormat Argentina

S.A. de la siguiente manera: Director-Titular - Presidente: Roberto Rafael Gijon, argentino, D.N.I. 17.791.545, comerciante; Directora Suplente: Carina María Angela Milano, argentina, D.N.I. N° 18.307.164, soltera, Contadora Pca. Nacional, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en calle Jujuy N° 23, Metán, Pcia. de Salta, fijando domicilio especial como directores en este último.

Nuevo Domicilio Social: Jujuy N° 23, Metán, Pcia. de Salta.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11 de Diciembre de 2002. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 12/12/2002

O.P. N° 546

F. N° 137.618

Centenary S.A.

Modificación Estatuto

Instrumento: Escritura N° 167 de fecha 05 de Octubre de 1.999, pasada ante la Escribana Carmen R. Aguilar de López Cabada, en donde consta que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 111 del 30 de setiembre de 1.999, se resuelve Reformar la cláusula Tercera del estatuto y Modificarlo en los siguientes términos: «Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: (a) Comercio: Nacional e Internacional: Importación, exportación, comercialización, compraventa, depósito, distribución, fabricación, preparación y envasado de materias primas para la industria alimenticia, de productos alimenticios, perecederos o no, de limpieza a granel o envasados, ya sea en su faz primaria o elaborados. (b): Hotelería y Turismo: Explotación de la actividad desarrollada con el turismo nacional e internacional, incluida venta de pasajes, charters y gastronomía. (c) Agrícolas Ganaderas: Realización de actividades referidas a la extracción, elaboración, comercialización, industrialización de productos o subproductos derivados de la explotación agrícola ganadera. Intermediación en dicha actividad

ya sea a títulos de comisión, corretaje, consignación y/o representación a través de corredores matriculados, administración y/o explotación de establecimientos agropecuarios y ganaderos de terceros, (d) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, contratación de arrendamiento, leasing o locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Fraccionamiento o subdivisión, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación e intermediación a través de corredores matriculados o promoción de dichas actividades inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. (e) Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Así como compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos y gestión para obtención de créditos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Se excluyen las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras. (f): Mandatario y de Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y gestión a personas, empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras, en economía, desarrollo y gestión industrial, financiera o comercial y asesoramiento legal e impositivo en su intermediación, su representación y ejercicio de mandatos. El asesoramiento será efectuado por profesionales con títulos habilitantes otorgados por autoridades competentes. (g): Minería: Prospección, exploración, explotación, procesamiento primario, semi-procesado, terminal de todo tipo de minerales. (h): Limpieza y mantenimiento: Limpieza y mantenimiento de hoteles, oficinas y hospitales y edificios. (i): Construcción: Mediante la construcción y refacción de todo tipo de inmuebles. (j): ecología: Todo lo atinente a la conservación del suelo, la naturaleza y el medio ambiente. Para la realización de tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto».

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06 de diciembre de 2002. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12/12/2002

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 561

F. N° 137.634

**Cooperativa Salteña de Trabajo Médico,
Consumo, Crédito y Vivienda Ltda.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 03/01/2003, a horas: 09:30, en primera citación de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de nuestros Estatutos, en la sede del Círculo Médico de Salta, Urquiza N° 153, ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos (2) socios para que junto al Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de Memorias, Informes de Sindicatura, Balances Generales, Cuadros Anexos e Informes del Auditor, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31/12/1999; 31/12/2000 y 31/12/2001.

3.- Poner en conocimiento de los señores asociados, el Estado Económico-financiero actual de la Cooperativa.

4.- Renovación total del Consejo de Administración. Elección de seis (6) Consejeros Titulares y dos (2) Suplentes, que luego distribuirán los cargos (Art. 49 de los Estatutos) y se procederá al sorteo para determinar quienes durarán un (1) Ejercicio (Art. 48 – 2º párrafo) y un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por el término de un (1) año.

Dr. Raúl R. Volmaro
Presidente

Nota: Se recuerda que de no obtenerse el quórum estatutario, la Asamblea se realizará una (1) hora después de la fijada, cualquiera sea el número de asociados.

Señores Asociados: Toda la documentación, se encuentra a su disposición en Urquiza N° 153.

Para la elección dispuesta por el Art. 4º de la presente Convocatoria, las listas de candidatos se recibirán en el local de la Cooperativa (Urquiza N° 153), hasta siete (7) días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

rán en el local de la Cooperativa (Urquiza N° 153), hasta siete (7) días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Imp. \$ 15,00

e) 12/12/2002

ASAMBLEA

O.P. N° 565

F. N° 137.638

Asociación de Taxistas Unidos El Cruce Pichanal

ASAMBLEA GENERAL ANUAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Anual Extraordinaria a llevarse a cabo el día 11 de enero de 2003, a horas 20,00 en la sede social sito en El Cruce, Pichanal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Elección de dos socios para refrendar el acta.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balances, Estado de Resultado, Informe del Órgano de Fiscalización de los ejercicios 2001 y 2002.

Renovación total de la Comisión Directiva.

El quórum de la asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada sin obtenerse quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Carlos Arce
Secretario

Jorge R. Torres
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/12/2002

FE DE ERRATA

O.P. N° 553

De la Edición N° 16.537 de fecha 11/12/02

Sección Administrativa – Decretos

Decreto Sintetizado N° 2183 del 02/12/02

Pág. 5352

Artículo 1º.-

Donde Dice:

Designase al señor

Horacio Manuel Masones...

Debe Decir:

Designase al señor

Horacio Manuel Massone...

La Dirección

Sin Cargo

e) 12/12/2002

RECAUDACION

O.P. N° 566

Saldo anterior	\$ 133.513,80
Recaudación del día 11/12/02	\$ 816,80
TOTAL	\$ 134.330,60

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676